



Asamblea General

Distr. general
5 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

Resumen de la mesa redonda sobre las medidas necesarias para encontrar soluciones duraderas a la crisis de los rohinyás y poner fin a todas las formas de violaciones y abusos de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 50/3 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo decidió celebrar en su 53º período de sesiones una mesa redonda sobre las medidas necesarias para encontrar soluciones duraderas a la crisis de los rohinyás y poner fin a todas las formas de violaciones y abusos de los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías en Myanmar. También en esa resolución, el Consejo pidió al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que le presentara un informe sobre la mesa redonda en su 55º período de sesiones. En el presente informe figura un resumen de la mesa redonda, que se celebró el 21 de junio de 2023.

* El presente documento se ha presentado con retraso debido al tiempo adicional necesario para finalizarlo.



I. Introducción

1. En cumplimiento de la resolución 50/3 del Consejo de Derechos Humanos, en su 53^{er} período de sesiones el Consejo celebró una mesa redonda sobre las medidas necesarias para encontrar soluciones duraderas a la crisis de los rohinyás y poner fin a todas las formas de violaciones y abusos de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar¹.
2. La mesa redonda, celebrada el 21 de junio de 2023, brindó a miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos, expertos y otras partes interesadas, incluidos representantes de los rohinyás y otras minorías de Myanmar, la oportunidad de discutir la situación de los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías en Myanmar, y de determinar posibles medidas y soluciones duraderas a la crisis de los rohinyás, atendiendo especialmente a las formas de obrar en pro del retorno sostenible de los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad.
3. Abrió la discusión la Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los ponentes fueron Yasmin Ullah, Presidenta de la Junta de la Red Alternativa de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre Birmania; Chris Lewa, fundadora de Arakan Project; Kyaw Win, Director Ejecutivo de Burma Human Rights Network; y Mohshin Habib, profesor adjunto de la Universidad Laurentina (Ontario, Canadá).

II. Antecedentes

4. Las violaciones contra las minorías étnicas y religiosas en Myanmar afectan a todo el abanico de derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Durante generaciones, la minoría rohinyá de Myanmar ha sido objeto de persecución institucionalizada, negación de identidad y discriminación extrema que, en conjunto, han creado un ciclo de marginación y han dado lugar a violaciones graves de sus derechos humanos que pueden constituir crímenes internacionales, como el desplazamiento forzado masivo. Sigue privada de ciudadanía y documentación civil, se enfrenta a restricciones extremas a la libertad de circulación, tiene un acceso muy limitado a los servicios de salud y educación y a las oportunidades de subsistencia. Los conflictos armados de larga duración también han conducido a que se produjeran violaciones graves de los derechos humanos de minorías étnicas en otros Estados, como ejecuciones extrajudiciales, detenciones y reclusiones arbitrarias, torturas, trabajo forzoso, violencia sexual y de género y desplazamientos forzados generalizados.
5. Desde el golpe militar del 1 de febrero de 2021, Myanmar se ha visto atrapado en una espiral de violencia, caracterizada por las violaciones generalizadas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por el ejército de Myanmar; entre otras, cabe citar el uso generalizado de ataques aéreos indiscriminados y ataques de artillería contra zonas pobladas, las incursiones en aldeas y el incendio de estas, las detenciones arbitrarias, los actos de tortura, las ejecuciones extrajudiciales y la violencia sexual. Esta situación catastrófica de los derechos humanos también ha afectado aún más a los rohinyás y a otras minorías, y causado nuevos desplazamientos de refugiados a países vecinos y desplazamientos internos sin precedentes dentro de Myanmar.
6. La situación de los derechos humanos de los rohinyás y de otras minorías en Myanmar ha sido ampliamente documentada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en varios informes recientes presentados al Consejo de Derechos Humanos², así como en los informes de los sucesivos titulares del mandato de la Relatoría

¹ La mayoría de los miembros de la comunidad rohinyá, aunque no todos, son de confesión musulmana. Por ello, el presente informe se refiere únicamente a los rohinyás, en lugar de a los musulmanes rohinyás, con el fin de incluir a los rohinyás no musulmanes.

² [A/HRC/45/5](#), [A/HRC/49/72](#), [A/HRC/52/21](#) y [A/HRC/54/59](#).

Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar³ y de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar⁴. Más recientemente, en junio de 2022, en aplicación de la resolución 47/1 del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) organizó una mesa redonda en el 50º período de sesiones del Consejo sobre las causas profundas de las violaciones y abusos de derechos humanos cometidos contra los rohinyás y otras minorías en Myanmar. Los participantes en la mesa redonda señalaron como causas profundas de la crisis actual la falta de rendición de cuentas ante las violaciones de los derechos humanos cometidas contra los rohinyás y otras minorías y la impunidad de la que seguía gozando el ejército de Myanmar⁵. Tratar de atajar las causas profundas de la discriminación y las violaciones de los derechos humanos de las minorías étnicas y religiosas en Myanmar y garantizar la rendición de cuentas por los delitos graves cometidos eran medidas fundamentales para lograr una paz duradera y construir una sociedad basada en los principios de igualdad y no discriminación. También era esencial apoyar iniciativas de base a largo plazo destinadas a reforzar el diálogo intercomunitario e interreligioso, luchar contra el discurso de odio e impartir a los jóvenes educación en derechos humanos.

7. En el plano internacional, la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional están haciendo todo lo posible por garantizar la rendición de cuentas ante la justicia. Entretanto, también se han tomado medidas en ese sentido en el plano nacional en terceros Estados con jurisdicción competente. El Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar viene prestando un apoyo fundamental en estas labores.

8. Entre agosto y noviembre de 2022, los enfrentamientos entre el ejército de Myanmar y el Ejército de Arakán en el estado de Rakáin expusieron aún más a la comunidad rohinyá a graves riesgos y violaciones. Se libraron combates en aldeas rohinyás y sus alrededores que causaron bajas y desplazamientos. El ACNUDH también había recibido informes creíbles sobre el uso de la violencia sexual contra mujeres y niñas rohinyás por ambas partes. El ejército de Myanmar había impuesto asimismo nuevas restricciones al acceso humanitario y a la circulación. Se exigió a los rohinyás que obtuvieran una autorización temporal de viaje para desplazarse entre municipios del estado de Rakáin. Cualquier persona, incluidos los niños, a la que se descubriera realizando un viaje no autorizado se exponía a ser detenida y encarcelada. Todo ello había afectado considerablemente a la comunidad rohinyá y agravado sus riesgos y vulnerabilidades en materia de protección.

9. Desde 2017, más de un millón de rohinyás viven en condiciones difíciles en campamentos de refugiados en Bangladesh y se enfrentan a graves dificultades de seguridad, económicas y en materia de derechos humanos. La falta de una seguridad adecuada en los campamentos había generado amenazas, palizas, secuestros y numerosos asesinatos de refugiados rohinyás. Debido a la disminución de los fondos, la asistencia alimentaria se había reducido en un 30 %, lo que dificultaba aún más la vida en los campamentos. La violencia de género seguía siendo elevada, y existían altos índices de violencia doméstica y riesgos de trata de mujeres y niñas.

10. Como consecuencia de la discriminación sistémica, las restricciones incapacitantes y las penurias crecientes, un número cada vez mayor de rohinyás había asumido riesgos inmensos para huir de Myanmar y Bangladesh. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), solo en 2022, 3.545 rohinyás (un aumento del 360 % respecto a la cifra de 2021) intentaron peligrosos viajes por mar a otros países en busca de protección, seguridad, reunificación familiar y medios de subsistencia, y se cree que 348 personas murieron o desaparecieron en el mar⁶. Los interceptados en el mar y devueltos a Myanmar se enfrentaban a penas de prisión. El número de rohinyás detenidos por viajar sin autorización dentro de Myanmar, es decir, por intentar viajar fuera del estado de Rakáin, se duplicó en 2022 hasta alcanzar unos 2.000 casos.

³ Véase https://www.ohchr.org/es/documents-listing?field_content_category_target_id%5B182%5D=182&field_entity_target_id%5B1300%5D=1300.

⁴ A/HRC/39/64 y A/HRC/42/50.

⁵ Véase A/HRC/52/22.

⁶ ACNUR, *Protection at Sea in South-East Asia – 2022 in Review* (2023).

11. La gravedad de la situación también había llamado la atención del Consejo de Seguridad. A finales de 2022, al tiempo que expresaba preocupación por los recientes acontecimientos ocurridos en Myanmar y subrayaba los riesgos que la situación de los rohinyás planteaba para toda la región, el Consejo aprobó la resolución 2669 (2022), su primera resolución sobre la situación en Myanmar, en la que subrayaba, entre otras cosas, la necesidad de abordar las causas profundas de la crisis del estado de Rakáin y crear las condiciones necesarias para el regreso voluntario, seguro, digno y sostenible de los refugiados y desplazados internos rohinyás.

12. El 14 de mayo de 2023, el ciclón Mocha devastó el estado de Rakáin y afectó de forma desproporcionada a las comunidades rohinyás, especialmente a las que habían sido desplazadas. Se informó de un número desproporcionado de muertes de rohinyás y de grandes daños en sus viviendas. Las terribles consecuencias del ciclón se habían visto exacerbadas por las acciones del ejército de Myanmar dirigidas a impedir el acceso humanitario a las zonas afectadas y por su incapacidad, a lo largo de los años, de crear las condiciones propicias para un retorno sostenible. El ejército había suspendido las autorizaciones de viaje para todas las operaciones de socorro durante varias semanas y ordenó que todas las respuestas y suministros de socorro en caso de catástrofe fueran gestionados directamente por su propio personal. El ejército no había permitido que los rohinyás se desplazasen libremente en busca de ayuda, y también había obstruido las labores de socorro de los grupos locales de la sociedad civil mediante amenazas y detenciones de quienes entregaban ayuda o recaudaban fondos para las labores de socorro.

III. Apertura de la reunión

13. La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos abrió la mesa redonda recordando que los rohinyás y otras minorías de Myanmar habían sufrido decenios de persecución y discriminación sistemática. Once años después de la violencia de 2012 en el estado de Rakáin, a la que siguieron las crisis de 2016 y las operaciones militares de 2017 que causaron miles de muertos y desplazaron por la fuerza a cientos de miles de rohinyás, más de un millón seguían languideciendo en campamentos de refugiados de Bangladesh. Se calculaba que permanecían en Myanmar unos 600.000 rohinyás, en su mayoría confinados en el estado de Rakáin, donde continuaban privados de sus derechos básicos. La Alta Comisionada Adjunta añadió que otras minorías étnicas y religiosas, que habían depositado sus esperanzas en acuerdos de alto el fuego y en la promesa de un futuro federal y democrático para Myanmar, habían vuelto a ser víctimas de la violencia como consecuencia del golpe militar de febrero de 2021. El golpe había causado una represión violenta en muchas partes de Myanmar e infligido más sufrimiento a las comunidades minoritarias, entre ellas los rohinyás.

14. La Alta Comisionada Adjunta recordó además que el ciclón Mocha (la tormenta más fuerte que había azotado la región en un decenio) había arrasado el país en mayo. Más de 100 rohinyás habían muerto, mientras que miles habían visto sus hogares destruidos y sus vidas trastornadas, lo que les había vuelto aún más vulnerables. La Alta Comisionada Adjunta resaltó la obligación inequívoca del ejército de Myanmar de proporcionar un acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas a todas las personas necesitadas. A pesar de esta obligación, en lugar de ello el ejército había establecido un sistema de restricciones físicas y administrativas a las operaciones humanitarias, incluso para determinar las bajas y las necesidades sobre el terreno. Al parecer, había gente viviendo en bosques y refugios improvisados sin acceso ninguno a servicios vitales, como medicinas y, a veces, alimentos.

15. La Alta Comisionada Adjunta también formuló varias recomendaciones. Para lograr un futuro inclusivo, instó al ejército de Myanmar a que restableciera un sistema político plenamente democrático, representativo y que rindiese cuentas, y a que derogara toda la legislación discriminatoria, emprendiera un diálogo inclusivo y constructivo encaminado a la reconciliación nacional y aplicara medidas que garantizaran el respeto y la protección de los derechos humanos y la dignidad de todas y cada una de las personas sin discriminación. Resaltó, como medida fundamental, el pleno reconocimiento jurídico del derecho a la ciudadanía de todos los rohinyás y la expedición a estos de la documentación civil adecuada, lo que les permitiría un acceso pleno y en igualdad de condiciones a los servicios básicos,

incluidas la educación y la sanidad, a las oportunidades económicas y a la libertad de circulación. También puso de relieve que cualquier diálogo y deliberación sobre el futuro de los rohinyás (en particular, cualquier posibilidad de que regresasen a Myanmar) debía incluir su participación plena, efectiva y significativa.

16. La Alta Comisionada Adjunta expresó su solidaridad y apoyo a Bangladesh por dar refugio a más de un millón de refugiados rohinyás a lo largo de la prolongada crisis. También elogió a los países de la región que habían permitido el desembarco en condiciones de seguridad y habían prestado asistencia a los rohinyás que llegaban en barco, y señaló que esa asistencia debía continuar. Reconoció la importante presión humanitaria a la que se veían sometidos esos países, especialmente Bangladesh, así como los actores humanitarios, para prestar servicios en los campamentos de refugiados de Bangladesh. Desde marzo de 2023 y debido a la escasez de fondos, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se había visto obligado en dos ocasiones a reducir drásticamente las raciones alimentarias en los campamentos, lo que había agravado aún más las penurias de los refugiados. El plan de 2023 de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás también había sufrido una grave carencia de fondos. En este sentido, la Alta Comisionada Adjunta hizo un llamamiento a la comunidad internacional a que prestase un apoyo económico sólido y sostenido a los refugiados rohinyás financiando íntegramente el plan de respuesta conjunta. Resaltó la importancia de promover la resiliencia y la autosuficiencia, y afirmó que era fundamental garantizar el acceso a la educación, el aprendizaje permanente, el desarrollo de aptitudes y los medios de subsistencia en los campamentos de refugiados, también para evitar que estos dependieran por completo de la asistencia humanitaria y estuvieran plenamente preparados para reconstruir sus vidas en Myanmar una vez que pudieran regresar con dignidad.

17. La Alta Comisionada Adjunta expresó el pleno apoyo del ACNUDH a las iniciativas de rendición de cuentas en curso a nivel internacional para poner fin a la impunidad del ejército de Myanmar por las violaciones pasadas y presentes perpetradas contra los rohinyás y otras minorías. La demanda interpuesta por Gambia contra Myanmar ante la Corte Internacional de Justicia era un paso importante en esa dirección, al igual que la investigación en curso del Fiscal de la Corte Penal Internacional. La Alta Comisionada Adjunta pidió al Consejo de Derechos Humanos que redoblara su apoyo a las iniciativas de rendición de cuentas. Por último, instó al Consejo a trabajar colectivamente en una hoja de ruta en pro de soluciones duraderas, soluciones que estuvieran ancladas en las esperanzas y los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías.

IV. Resumen de la mesa redonda

A. Aportaciones de los ponentes

18. Yasmin Ullah se basó en su propia experiencia como mujer rohinyá que había huido de la violencia y la opresión sistémica de Myanmar siendo una niña pequeña junto con su familia en 1995. Explicó su experiencia de primera mano sobre las consecuencias de lo que describió como el genocidio y las atrocidades masivas contra su pueblo, la comunidad rohinyá. Llevaban decenios siendo expulsados del estado de Rakáin, su patria ancestral, por las políticas y prácticas opresivas y arbitrarias de las autoridades de Myanmar. Había más de 1,3 millones de refugiados rohinyás en todo el mundo, que carecían de protección, estatuto jurídico y una salida a su difícil situación.

19. La Sra. Ullah formuló dos recomendaciones para lograr una paz sostenible en Myanmar. En primer lugar, resaltó la importancia de que Myanmar reconociera la identidad rohinyá. En su opinión, la crisis de los rohinyás no podía resolverse únicamente con cambios en la situación de los rohinyás en materia de ciudadanía. En Myanmar, los distintos niveles de ciudadanía habían significado diferentes niveles de protección y diferentes oportunidades de participación política. Hasta la actualidad, algunos rohinyás habían tenido la ciudadanía, pero sin reconocimiento oficial de su etnia. Continuaban siendo objeto de violencia y de políticas y prácticas discriminatorias, y siendo borrados y excluidos sistemáticamente como grupo colectivo de la participación social, económica y política. La Sra. Ullah esperaba que se pudiera reconocer a los rohinyás por lo que eran y siempre habían sido: una nacionalidad

étnica indígena de Myanmar. Ese estatus había servido como herramienta de negociación para muchos otros grupos étnicos reconocidos en todo Myanmar y podría servir de medida de protección contra los crímenes atroces, la discriminación y otras violaciones de los derechos de los rohinyás.

20. En segundo lugar, la Sra. Ullah subrayó la necesidad de una comisión de la verdad y la reconciliación en Myanmar. A falta de una justicia transicional, generaciones sucesivas de rohinyás habían sufrido la repetición de crímenes atroces contra ellos; el golpe militar de 2021 y la campaña genocida de 2017 contra los rohinyás eran los dos ejemplos más recientes. La negación de la verdad y la falta de reformas institucionales, como reformas judiciales, educativas, económicas, sociales y políticas, habían dado lugar a nuevas violaciones de los derechos fundamentales de los rohinyás en Myanmar. Una comisión de la verdad y la reconciliación proporcionaría la orientación necesaria para llevar a cabo reformas estructurales e institucionales, de modo que en Myanmar no fueran posibles de nuevo con impunidad atrocidades, nuevas violaciones de los derechos humanos o políticas y prácticas discriminatorias.

21. La Sra. Ullah finalizó diciendo que no debería procederse a ninguna repatriación de los rohinyás sin que esas dos recomendaciones estuviesen en vigor y se pusiesen en práctica. Obligar a los rohinyás a regresar a Myanmar sin garantizar unas condiciones propicias para su seguridad suponía cambiarlos de un campamento de refugiados a un campamento de concentración en su propia patria. No habría solución a la crisis sin que los rohinyás pudieran abrirse su propio camino y labrarse su propio espacio en Myanmar.

22. Chris Lewa describió la creciente persecución contra los rohinyás a lo largo de los años. La violencia de 2012 había desplazado a 150.000 rohinyás a campamentos de internamiento en Rakáin y, en 2017, las atrocidades perpetradas por el ejército en el norte de Rakáin habían desencadenado un éxodo masivo de 740.000 personas a Bangladesh. Además, desde finales de 2018, aldeanos rohinyás habían quedado atrapados en enfrentamientos armados entre el Ejército de Arakán y el ejército de Myanmar. No se daban las condiciones para un retorno voluntario a Myanmar en condiciones de seguridad y dignidad, por lo que no se debería promover la repatriación en la actualidad. No se había encarado la cuestión de la ciudadanía ni otras causas profundas de las violaciones de los derechos humanos de los rohinyás. Las restricciones a la circulación habían aumentado y, desde el golpe de febrero de 2021, el ejército de Myanmar había detenido y condenado a más de 3.500 rohinyás por viajar sin autorización dentro del país. La Sra. Lewa resaltó la situación desesperada de los desplazados internos rohinyás en Myanmar. Desde 2012, muchos de ellos habían sido confinados en campamentos. A quienes intentaron reconstruir sus casas en las aldeas incendiadas se les había ordenado desmantelarlas. Según la Sra. Lewa, las soluciones duraderas para los desplazados internos en Myanmar deberían ser una condición previa para poder proceder a cualquier repatriación desde Bangladesh. Añadió que, a pesar de la tregua temporal negociada entre el Ejército de Arakán y el ejército de Myanmar en noviembre de 2022, las tensiones en la región seguían siendo elevadas. El ejército de Myanmar había enviado más tropas y equipo militar, lo que parecía indicar que las hostilidades podrían reanudarse en cualquier momento.

23. La Sra. Lewa argumentó además que el plan piloto bilateral de repatriación de unos 1.100 rohinyás, que se había discutido en 2023 entre Bangladesh y Myanmar, no garantizaba el derecho a regresar a la aldea de origen. Los 15 lugares de reubicación en los que, según las informaciones, se reasentaría a los rohinyás estaban todos situados en el norte de Maungdaw. Por otra parte, algunas de las personas autorizadas por las autoridades de Myanmar a regresar procedían de otras aldeas, como Buthidaung. La oradora se refirió a la visita “de comprobación” llevada a cabo en mayo de 2023 para 20 refugiados rohinyás que, a su regreso, expresaron su descontento y su negativa a retornar en esas condiciones⁷. Subrayó la importancia de defender el derecho de los rohinyás a regresar a su patria sobre la base de una elección libre e informada; a tal fin, el ACNUR en Bangladesh debería evaluar el carácter

⁷ Una iniciativa del ejército de Myanmar y de funcionarios de Bangladesh para que 20 refugiados rohinyás visitasen el estado de Rakáin en mayo de 2023 y comprobasen por sí mismos las condiciones allí existentes y los preparativos para la aplicación del plan piloto de repatriación.

voluntario de las decisiones de retorno adoptadas por los refugiados y asesorarles sobre los riesgos.

24. La Sra. Lewa también señaló algunos logros positivos. En lo que calificó de gran avance, explicó que, en 2021, el Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar había emitido una declaración de política en la que reconocía el derecho de los rohinyás a la ciudadanía de Myanmar, y había nombrado a un asesor rohinyá Viceministro de Derechos Humanos. Sin embargo, estaba por verse si esa política era un compromiso verdadero o una mera herramienta de una campaña para lograr el reconocimiento internacional. Por otro lado, la oradora señaló que el Ejército de Arakán y su ala política también habían modificado su retórica en relación con los rohinyás y parecían ya promover la inclusividad. En los sistemas de administración que habían establecido en las zonas rurales bajo su control, habían formado “comités de aldea” rohinyás. La Sra. Lewa recordó a los miembros del Consejo de Derechos Humanos que debería hacerse un seguimiento de esos avances y apoyarlos, y que todas las partes interesadas, incluidos el Gobierno de Unidad Nacional, el Ejército de Arakán y los propios rohinyás, deberían participar de manera verdadera en la búsqueda de soluciones.

25. Dado que las perspectivas de repatriación voluntaria eran remotas, la Sra. Lewa subrayó la importancia de atender las necesidades a plazo corto y mediano de los refugiados rohinyás en los países de acogida. Explicó que las condiciones de hacinamiento, las restricciones a la circulación, la falta de acceso a medios de subsistencia y educación, y la inseguridad en los campamento de refugiados de Bangladesh eran factores que impulsaban los desplazamientos secundarios en la región y deberían tenerse en cuenta. La escasez de fondos había obligado al PMA a reducir las raciones alimentarias mensuales en marzo, y aún más en junio, lo que había agravado la situación de una población en la que los niños ya estaban gravemente malnutridos. En virtud del principio de reparto de la carga y la responsabilidad, la Sra. Lewa instó a la comunidad internacional a aportar fondos suficientes para satisfacer las necesidades humanitarias básicas de los refugiados rohinyás. Debería elaborarse un marco de protección regional sólido, al tiempo que deberían cesar en toda la región las prácticas de “devoluciones en caliente” en el mar y de detención indefinida de inmigrantes. Por último, la oradora recomendó que se buscaran enérgicamente soluciones duraderas alternativas, como el reasentamiento en terceros países y vías complementarias.

26. Kyaw Win describió las políticas y prácticas antimusulmanas en Myanmar. Explicó que en el país había diversos grupos musulmanes, entre ellos los bengalíes, los malayos y los rohinyás. La Ley de Ciudadanía de 1982 había reforzado el fundamento de las políticas y prácticas antimusulmanas, incluido lo que el Sr. Win calificó de genocidio contra los rohinyás. En virtud de la ley, se había privado a los musulmanes, entre otras cosas, de sus derechos a la ciudadanía de Myanmar, a la libertad de circulación y a la participación política.

27. La organización del Sr. Win, Burma Human Rights Network, había estado documentando violaciones de los derechos humanos en Myanmar de seis grupos musulmanes diferentes. Desde el golpe militar de febrero de 2021, había registrado un número creciente de casos de saqueos, incendios y destrucción de bienes, comercios y lugares de culto de comunidades musulmanas. Como ejemplo, casi 1.000 casas de aldeas musulmanas del centro de Myanmar habían sido incendiadas por el ejército de Myanmar. El número de musulmanes que habían sido detenidos arbitrariamente y torturados también había ido en constante aumento. El Sr. Win añadió que una tendencia especialmente preocupante era la cuestión del discurso de odio en Myanmar; desde febrero de 2021, Burma Human Rights Network había documentado más de 612 incidentes de discurso de odio contra minorías musulmanas, entre ellas los rohinyás, por parte de partidarios del ejército de Myanmar en medios sociales, como Facebook y Telegram, y en publicaciones respaldadas por militares.

28. El Sr. Win subrayó la importancia de la rendición de cuentas como parte de cualquier solución duradera a la crisis. Mientras el ejército gozase de impunidad total por sus acciones, la opresión inflexible de los rohinyás y otras minorías continuaría sin tregua. El orador instó al Consejo de Seguridad a remitir toda la situación en Myanmar a la Corte Penal Internacional o a crear un tribunal penal independiente que investigara y enjuiciara el abanico completo de las atrocidades cometidas en Myanmar. También recomendó al Consejo que impusiera un embargo mundial de armas y sanciones selectivas para lograr que se redujeran los ingresos del ejército de Myanmar. En la misma línea, pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que impusieran sanciones económicas selectivas al ejército de Myanmar. Por último,

alentó a los países vecinos, en especial Bangladesh, la India, Indonesia y Tailandia, a concebir una respuesta regional integral a la crisis de los refugiados, a proporcionar protección, apoyo y ayuda humanitaria y asistencia jurídica a todos los refugiados que huían de Myanmar, y a autorizar la ayuda transfronteriza de emergencia a los desplazados internos en Myanmar.

29. Mohshin Habib recordó los cuatro decenios de discriminación sistemática en Myanmar y el racismo alimentado por el nacionalismo y patrocinado por el Estado contra los rohinyás, que los convirtieron en la minoría más perseguida del mundo. El Sr. Habib argumentó que el éxodo recurrente y los múltiples intentos fallidos de repatriación reflejaban el comportamiento poco cooperativo de las autoridades de Myanmar. El golpe de Estado de febrero de 2021 había agravado aún más la situación, y había hecho todavía más difíciles los intentos de repatriar satisfactoriamente a los rohinyás; por otra parte, los campamentos de refugiados de Bangladesh se habían convertido en una de las zonas más densamente pobladas del mundo, lo que causaba degradación ambiental y tenía consecuencias económicas, sanitarias y de reputación importantes para el país de acogida. También había indicios de que en la frontera entre Bangladesh y Myanmar operaban organizaciones de trata de personas y tráfico de drogas.

30. El Sr. Habib argumentó que la repatriación a Myanmar seguía pareciendo la solución más duradera a la crisis, pero solo si se podía adoptar un enfoque holístico: uno que permitiera a los rohinyás defender sus derechos humanos y su dignidad y que les permitiera promover y mantener sus vidas socioeconómicas. En este sentido, en sus estudios como académico, había determinado que las condiciones previas para la repatriación eran la seguridad, la economía y la educación y el capital social.

31. El Sr. Habib expuso con detalle los resultados de sus estudios de 2018. La sensación de vulnerabilidad, el miedo a la violencia étnica, la experiencia anterior y posterior a la guerra con el ejército de Myanmar y la presencia de criminales de guerra influían en la actitud de los refugiados rohinyás ante la repatriación. El 94 % de los encuestados (de 3.300 entrevistados) exigía que mejorara la situación de la seguridad antes de aceptar la repatriación a Myanmar. En cuanto a la dimensión económica, el orador señaló la importancia de las reparaciones financieras, junto con la rendición de cuentas jurídica y moral, por parte de las autoridades de Myanmar. Los rohinyás deberían ser indemnizados económicamente por la pérdida de sus medios de vida y bienes materiales, así como por su trauma, lo que les proporcionaría un medio para reasentarse, rehabilitarse y restablecer el estado original de su vida económica cuando regresasen a Myanmar. Por último, el Sr. Habib recordó que había una preocupación creciente por la falta de oportunidades educativas y de empleo para los refugiados rohinyás en los campamentos de refugiados, su pérdida de habilidades y los peligros para su sentido de comunidad. Resaltó la necesidad de establecer servicios educativos de calidad e iniciativas para inculcar un sentido de comunidad y solidaridad entre los rohinyás. Cualquier iniciativa al respecto debería tener como objetivo mejorar el bienestar de la comunidad rohinyá, en sintonía con la promesa de “no dejar a nadie atrás”.

B. Debate interactivo

32. Durante el debate en el pleno formularon declaraciones los representantes de Australia, Bangladesh, Costa Rica, Egipto, la Federación de Rusia, Gambia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kuwait, Luxemburgo (en nombre de Bélgica, Luxemburgo y el Reino de los Países Bajos), Malasia, Mauritania, Noruega (en nombre de los países nórdicos bálticos), el Pakistán (en nombre de la Organización de Cooperación Islámica), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Sudáfrica, Türkiye y Venezuela (República Bolivariana de), así como la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros).

33. También intervinieron representantes de organizaciones nacionales, internacionales y no gubernamentales, a saber: Asian Forum for Human Rights and Development, Association Ma'onah for Human Rights and Immigration, Human Rights Watch, Red Internacional de Derechos Humanos, International Bar Association, Islamic Human Rights Commission, iuventum e.V. y Lidskoprávní organizace Práva a svobody občanů Turkmenistánu z.s.

34. Muchos oradores expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y de los derechos humanos en Myanmar desde el golpe de febrero de 2021 y pidieron el cese inmediato de la violencia. El representante de Australia observó que la represión y la violencia en curso por parte del ejército de Myanmar habían tenido consecuencias devastadoras para la población de Myanmar, en particular los rohinyás y otras minorías, lo que repercutía en la estabilidad y la prosperidad regionales. La representante de Noruega condenó el empleo indiscriminado de la fuerza por parte del ejército contra civiles, incluidos mujeres y niños, y le pidió que pusiera fin inmediatamente a toda violencia contra civiles. El representante de Sudáfrica denunció el desprecio total del ejército de Myanmar por sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Resaltó las crecientes pruebas de que se habían intensificado en el país los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, especialmente los ataques generalizados y sistemáticos perpetrados contra civiles, entre ellos los rohinyás y otras minorías étnicas. Instó a la comunidad internacional a que permaneciera unida con el fin de presionar al ejército para que pusiera fin a sus continuas campañas represivas contra la población de Myanmar y restaurase el estado de derecho y la democracia.

35. Numerosos oradores, entre ellos los representantes de Australia, Luxemburgo, Malasia, el Reino Unido, el Senegal y la Unión Europea, pidieron encarecidamente un acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas a toda la población de Myanmar. La representante de Costa Rica se refirió a la especial vulnerabilidad de la comunidad rohinyá a los desastres naturales. Tras el paso del ciclón Mocha, que había devastado muchas zonas a su paso, entre ellas el estado de Rakáin, el ejército de Myanmar había bloqueado el acceso de la asistencia humanitaria, lo que había hecho que miles de rohinyás vivieran sin acceso a alimentos, agua potable y refugio. La representante de Human Rights Watch comunicó informaciones según las cuales muchos rohinyás se enfrentaban a niveles masivos de necesidades no atendidas, como enfermedades de transmisión hídrica, hambre y malnutrición, y se refugiaban en carpas fabricadas con escombros. Deploró la obstrucción deliberada de la ayuda por parte del ejército, que era emblemática de su estrategia de “cuatro cortes”⁸, diseñada desde hacía tiempo para mantener el control de una zona aislando y aterrorizando a la población. La representante de Türkiye instó a las autoridades de Myanmar a que colaborasen con los organismos de las Naciones Unidas, la ASEAN y las organizaciones de ayuda humanitaria para contribuir a paliar las consecuencias del ciclón.

36. A lo largo del debate interactivo se planteó repetidamente la persecución prolongada y sistemática de la comunidad rohinyá. El representante de Mauritania denunció las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra los rohinyás, como la denegación de los derechos de ciudadanía y los documentos civiles y las restricciones a la libertad de circulación, al acceso a los servicios de salud y educación y al acceso a oportunidades de subsistencia. Según la representante de Türkiye, el deterioro de la seguridad y de la situación humanitaria en Myanmar desde el golpe militar de febrero de 2021 seguía teniendo repercusiones graves para los grupos más vulnerables, en particular los rohinyás. La representante de Indonesia señaló que, mientras no se resolvieran la crisis política y la violencia actuales en Myanmar, no se cumplirían los derechos y libertades fundamentales de los rohinyás, incluidos los de las mujeres y los niños. Muchos oradores pidieron a su vez al ejército de Myanmar que pusiera fin a las violaciones y proporcionara a la comunidad rohinyá la necesaria protección de sus derechos, y que definiera y aplicara una solución duradera a la crisis.

37. Muchos oradores recordaron que tratar de atajar las causas profundas era esencial para lograr una solución duradera a la crisis de los rohinyás. Una recomendación recurrente se refería a la cuestión de la ciudadanía para los rohinyás. El representante de la Red Internacional de Derechos Humanos puso de relieve que la persecución de los rohinyás continuaría a menos que Myanmar los reconociera como ciudadanos del mismo modo que reconocía a otros grupos étnicos y que no hacerlo podría conducir a que se produjeran más actos genocidas contra el grupo. El representante del Pakistán instó a Myanmar a que adoptara medidas inmediatas para aplicar todas las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, en particular la restitución de la ciudadanía a los rohinyás

⁸ Véase [A/HRC/52/21](#), nota a pie de página 2.

mediante la modificación de la Ley de Ciudadanía de 1982. Tal modificación, como señaló el representante de iuventum e.V., sería necesaria para concederles los mismos derechos y asegurarles protección jurídica y acceso a servicios básicos como la educación, la atención de la salud y el empleo.

38. La representante de Bangladesh se refirió a múltiples informes de las Naciones Unidas que señalaban como causas profundas de las violaciones de los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías la discriminación institucionalizada, los conflictos étnicos armados de larga duración y la ideología ultranacionalista de la “birmanización”. Esta opinión fue apoyada por la representante de la International Bar Association, que expresó su preocupación por la proliferación de discursos contra los rohinyás en Myanmar. También alertó sobre el uso generalizado del discurso de odio y la información errónea para avivar las tensiones interétnicas e interreligiosas en Myanmar. Tanto el representante del Senegal como el de Lidskoprávní organizace Práva a svobody občanů Turkmenistánů z.s. plantearon la importancia de un diálogo inclusivo entre las distintas comunidades étnicas y religiosas de Myanmar, con vistas a resolver las tensiones y conflictos intercomunitarios y promover la cohesión social.

39. Muchos oradores consideraron que garantizar la rendición de cuentas era fundamental para defender los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías de Myanmar, y un factor clave para lograr una solución duradera a la crisis. Según el representante de la Unión Europea, el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y las investigaciones y actuaciones llevadas a cabo por cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales, especialmente la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, tenían una importante función que desempeñar para lograr que las víctimas tuvieran acceso a la justicia y a la reparación y que los autores rindieran cuentas de sus actos. Los representantes de Luxemburgo y el Pakistán pidieron específicamente el pleno cumplimiento de la orden emitida por la Corte Internacional de Justicia que exigía la adopción de medidas provisionales y la cooperación con todos los mecanismos judiciales y de rendición de cuentas en curso. El representante del Asian Forum for Human Rights and Development también pidió específicamente que se remitiera a la Corte Penal Internacional la situación en Myanmar.

40. Muchos oradores consideraron fundamentales unos diálogos inclusivos en los que participasen todas las partes interesadas. El representante de Irán (República Islámica del) destacó que encontrar una solución duradera a la crisis de los rohinyás exigía la implicación de todas las partes. Esta opinión fue apoyada por el representante de Venezuela (República Bolivariana de), quien consideraba indispensable impulsar un diálogo amplio, constructivo e inclusivo en pro de la reconciliación nacional, de acuerdo con la voluntad y los intereses de la población de Myanmar, incluidos los rohinyás y otras minorías. En este sentido, muchos oradores reiteraron la importancia de situar a los rohinyás en el centro de todos los debates para tratar de resolver la crisis. Una participación inclusiva y significativa de la comunidad rohinyá era una condición previa para la durabilidad de cualquier solución.

41. Algunos oradores concedían especial importancia a la contribución de las organizaciones regionales, intergubernamentales e internacionales para facilitar el logro de una solución duradera a la crisis. Según los oradores de Indonesia y Malasia, la ASEAN seguía implicando a todas las partes interesadas de Myanmar en la búsqueda de un diálogo inclusivo, tomando como referencia principal el consenso de cinco puntos. La representante de Egipto también se refirió a la centralidad de la función que desempeñaba la Organización de Cooperación Islámica en esta cuestión. Otros oradores mostraron asimismo su apoyo a las labores realizadas por la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar.

42. Como consecuencia de las crisis en curso, según resaltó la representante de la Association Ma'onah for Human Rights and Immigration, más de un millón de rohinyás se habían visto obligados a huir de Myanmar, buscando seguridad y refugio en los países vecinos, lo que había aumentado la presión socioeconómica y política sobre esos países debido a la falta de recursos para responder de manera adecuada. El representante de Kuwait señaló que, según el último informe mundial del ACNUR, la cifra había alcanzado los 1,3 millones de personas, de las que las mujeres representaban una cuarta parte y los niños la mitad. En los campamentos de Bangladesh, los refugiados rohinyás vivían con escasas oportunidades de educación y medios de subsistencia, y con perspectivas únicamente remotas de soluciones duraderas inmediatas. La situación se había deteriorado desde que se redujeron

las ya escasas raciones alimentarias como consecuencia de las dificultades financieras del PMA. Por ese motivo, en virtud del principio de responsabilidad común y compartida para con los refugiados, muchos oradores hicieron un llamamiento a la comunidad internacional para que prestase apoyo a los países que acogían a los refugiados rohinyás, en particular Bangladesh, y para que dieran un impulso a su asistencia humanitaria a los refugiados rohinyás, entre otros medios por conducto del plan de 2023 de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás. En relación con el número cada vez mayor de solicitantes de asilo y refugiados procedentes de Myanmar, el representante de la Islamic Human Rights Commission hizo un llamamiento en particular a los Estados de la región para que permitieran la entrada de refugiados y solicitantes de asilo en sus países, los protegieran y respetasen plenamente el principio de no devolución. El representante de Malasia también instó a los signatarios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados a que cumplieran sus obligaciones jurídicas internacionales y aceptasen a más refugiados para su reasentamiento o reubicación.

43. Los representantes de Bangladesh, la Federación de Rusia, Kuwait, Mauritania y el Pakistán celebraron el diálogo entre Bangladesh y las autoridades de Myanmar sobre un proyecto piloto de repatriación de refugiados rohinyás de Bangladesh a Myanmar, ya que lo consideraban un paso decisivo para encontrar una solución duradera a la crisis de los rohinyás. Por otra parte, muchos Estados y representantes de organizaciones nacionales, internacionales y no gubernamentales se preocuparon por que toda repatriación fuera segura, digna, voluntaria, sostenible y solo se procediera a ella cuando las condiciones fueran propicias para el retorno. Destacaron que esas condiciones no se daban actualmente en Myanmar. La representante del Reino Unido declaró que, hasta que mejoraran las condiciones en Myanmar, el Reino Unido seguiría apoyando a los rohinyás que vivían en campamentos en Bangladesh. El representante de Luxemburgo expresó su gratitud a Bangladesh por sus amplias medidas en favor de los rohinyás y otros refugiados en circunstancias enormemente difíciles, pero recordó al Consejo de Derechos Humanos que cualquier retorno a Myanmar debía ser puramente voluntario. El representante del Asian Forum for Human Rights and Development también expresó su preocupación por el hecho de que la repatriación de refugiados rohinyás en un momento en el que el mismo ejército seguía cometiendo atrocidades masivas a escala nacional no ofrecía una solución duradera a la crisis.

44. Los oradores formularon varias preguntas a los ponentes, por ejemplo, sobre las medidas necesarias para atajar las causas profundas de la persecución de los rohinyás, prevenir que se repitieran las atrocidades contra ellos y promover soluciones duraderas a la crisis de los rohinyás. También se preguntó a los ponentes sobre las medidas concretas que podrían adoptarse para mejorar la situación de los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías en Myanmar, incluidos quienes se encontraban en campamentos de desplazados internos, y para ayudar adecuadamente a los refugiados rohinyás de los países vecinos, especialmente Bangladesh. Se formularon preguntas sobre el modo en que la comunidad internacional podría poner fin a la impunidad y garantizar la rendición de cuentas de los autores de violaciones de los derechos humanos contra los rohinyás y otras minorías, y la manera en que podría garantizarse la participación genuina y verdadera de los rohinyás en cualquier discusión sobre soluciones duraderas a la crisis. El representante de Luxemburgo preguntó a los ponentes cuáles eran sus expectativas respecto a una mayor implicación de la ASEAN, y lo que podían hacer los países que mantenían lazos con el ejército de Myanmar para aliviar la difícil situación de los rohinyás y otras minorías de Myanmar. La representante de Noruega señaló que el diálogo intercomunitario y el sufrimiento compartido al parecer habían fomentado un mayor entendimiento entre algunos grupos étnicos y las fuerzas democráticas de Myanmar, y preguntó sobre las medidas prioritarias que podrían adoptar los actores externos a plazo corto y mediano.

C. Respuestas y observaciones finales

45. La Alta Comisionada Adjunta instó a las partes a que, a corto plazo, se centraran en garantizar el apoyo inmediato y el acceso humanitario a los rohinyás en Myanmar tras el paso del ciclón. Destacó que cualquier transición desde los campamentos cerrados de Rakáin

debería llevarse a cabo en plena coordinación con la propia comunidad, y que se le deberían garantizar la libertad de circulación, los medios de subsistencia y el acceso a los servicios básicos. También pidió más fondos humanitarios para los rohinyás de Bangladesh. A plazo corto y mediano, la Alta Comisionada Adjunta recordó al Consejo de Derechos Humanos las recomendaciones formuladas por la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin y la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar. En concreto, reiteró la importancia de la modificación de la Ley de Ciudadanía de 1982, la creación de condiciones para el retorno seguro, digno, sostenible y voluntario de los refugiados rohinyás, el aumento de las opciones de reasentamiento y las vías complementarias, especialmente para los grupos más vulnerables, y, sobre todo, la búsqueda de la rendición de cuentas.

46. La Sra. Ullah coincidió con las observaciones de la Alta Comisionada Adjunta sobre la necesidad de ayudar a los rohinyás en Myanmar, con carácter prioritario, de manera digna. En respuesta a la pregunta sobre la implicación de la ASEAN, resaltó la importancia de abogar por el consenso de cinco puntos y ampliarlo de modo que realmente lograra sus objetivos y remediar la situación, también en lo que se refería al acceso a la ayuda transfronteriza y el apoyo y la asistencia a las mujeres constructoras de la paz, basándose en el marco del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Instó a los Estados a que velasen por que la comunidad rohinyá estuviera en el centro de todas las conversaciones sobre Myanmar con las partes interesadas pertinentes, entre ellas la sociedad civil, el Gobierno de Unidad Nacional y el ejército de Myanmar.

47. La Sra. Ullah pidió al Consejo de Derechos Humanos que presionara al Gobierno de Unidad Nacional y a la sociedad civil de Myanmar para que reconocieran a los rohinyás como grupo étnico indígena de Myanmar, y para que reintegraran a los rohinyás en todos los aspectos de la participación social, económica y política. Como había puesto de relieve en su discurso de apertura, para alcanzar soluciones duraderas, la justicia transicional debería estar en el centro de toda planificación futura, y una comisión de la verdad y la reconciliación podría servir de modelo para el cambio social necesario. La oradora se hizo eco de las observaciones formuladas por muchos intervinientes en el sentido de que la repatriación no debería llevarse a cabo si los rohinyás tenían que regresar para enfrentarse a los autores de los abusos cometidos contra ellos, que hasta la fecha no habían sufrido ninguna consecuencia por sus delitos.

48. La Sra. Lewa describió algunas medidas concretas que podría adoptar el Gobierno de Unidad Nacional con vistas a fomentar la confianza de la comunidad rohinyá. El Gobierno de Unidad Nacional debería crear un espacio de diálogo entre sus miembros y la comunidad rohinyá. Aparte del Gobierno de Unidad Nacional, la Sra. Lewa instó a las partes a establecer un diálogo también con las organizaciones armadas étnicas, que desempeñaban una función decisiva en la resistencia contra el ejército de Myanmar, como el Ejército de Arakán. Señaló que la postura del Ejército de Arakán y su relación con los rohinyás había mejorado a lo largo de los años; por ejemplo, aunque el ejército de Myanmar había bloqueado el acceso a la entrega de ayuda humanitaria, el Ejército de Arakán había visitado al menos dos aldeas rohinyás, a las que había prestado asistencia. La Sra. Lewa insistió en que esos gestos positivos deberían continuar, mientras que las acciones que pusieran en peligro a los rohinyás, como asumir posiciones de ataque desde sus aldeas y las represalias del ejército de Myanmar, deberían cesar.

49. La Sra. Lewa destacó que no se daban las condiciones para el retorno seguro, digno y voluntario de los refugiados rohinyás a Myanmar. Los 20 refugiados que habían participado en la iniciativa de la visita “de comprobación” dejaron muy claro a su regreso que no deseaban ser repatriados en las condiciones actuales, y esas voces deberían ser escuchadas. No obstante, la oradora puso de relieve que el derecho de los refugiados a regresar debería garantizarse siempre que decidieran hacerlo voluntariamente, sobre la base de un consentimiento informado. Entretanto, la Sra. Lewa pidió más protección y acceso a la educación para los refugiados en Bangladesh. También recomendó que se pusiera fin en toda la región a la práctica de la detención indefinida de los inmigrantes solicitantes de asilo y refugiados rohinyás.

50. El Sr. Win describió las políticas antimusulmanas que había aplicado durante decenios, desde 1962, el ejército de Myanmar y que habían calado en las actitudes discriminatorias de las autoridades, los funcionarios públicos y la población general de

Myanmar. Las comunidades musulmanas de Myanmar habían seguido sufriendo las consecuencias de ese sentimiento antimusulmán, que el Sr. Win describió como una “bomba de relojería”, dados los riesgos de genocidio, atrocidades masivas y mayor afluencia de desplazados a los países vecinos. Habida cuenta de los miles de civiles asesinados, cientos de torturados y muchos más detenidos arbitrariamente desde el golpe, lo que estaba ocurriendo actualmente en Myanmar ya no era un asunto interno del país. El Sr. Win hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que, con carácter prioritario, impusiera un embargo de armas de ámbito mundial contra el ejército de Myanmar a fin de impedirle que siguiera matando a civiles. También reiteró la importancia de que la ayuda humanitaria transfronteriza llegase a todos los habitantes de Myanmar, especialmente a los de los campamentos de desplazados internos, incluidos los rohinyás.

51. El Sr. Win instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para poner fin a la impunidad del ejército de Myanmar, entre otras cosas, colaborando en la causa que estaba en curso en la Corte Internacional de Justicia y respaldando la remisión de toda la situación en Myanmar a la Corte Penal Internacional. El objetivo a largo plazo era promover y empoderar a las minorías musulmanas, incluidos los rohinyás, garantizándoles el acceso a la ciudadanía, la educación y la participación política en Myanmar. El Sr. Win también recordó al Consejo de Derechos Humanos la importancia de implicar de forma seria a todas las minorías musulmanas en cualquier discusión o proceso de toma de decisiones sobre ellas.

52. El Sr. Habib formuló dos tipos de recomendaciones. En primer lugar, en cuanto a las medidas de política exterior, pidió a la comunidad internacional que aumentase la presión sobre el ejército de Myanmar imponiendo sanciones comerciales y un embargo de armas, y que respaldase la causa en curso ante la Corte Internacional de Justicia y las posibles reparaciones económicas. También instó a los países vecinos, incluidos los miembros de la ASEAN, a hacer más al respecto. Sugirió que la ASEAN considerara la posibilidad de suspender a Myanmar de la organización como posible medida. En segundo lugar, en cuanto a las medidas internas, las soluciones duraderas solo podrían alcanzarse con reformas políticas y jurídicas en Myanmar. El Sr. Habib pidió al ejército de Myanmar que rindiera cuentas y al Gobierno de Unidad Nacional que reconociera a los rohinyás como minoría étnica de Myanmar. Al igual que otros ponentes, recordó la importancia de una participación genuina de la comunidad rohinyá en todos los asuntos que la afectasen, y pidió al Gobierno de Unidad Nacional que la garantizara.

V. Conclusiones y recomendaciones

53. Durante toda la mesa redonda, los oradores destacaron que era fundamental tratar de atajar las causas profundas de las violaciones de los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías en Myanmar para lograr soluciones duraderas a la actual crisis humanitaria y de derechos humanos. Era indispensable al respecto reconocer a los rohinyás como minoría étnica de Myanmar y resolver la cuestión de la ciudadanía. Promover la cohesión social entre los distintos grupos étnicos y religiosos, garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos y entablar un diálogo inclusivo con la implicación de todas las partes interesadas y una participación verdadera de los rohinyás y otras minorías, eran medidas necesarias para lograr un futuro pacífico e inclusivo en Myanmar. Mientras tanto, la comunidad internacional también debía dar un paso adelante y brindar más apoyo humanitario a los países de acogida, como Bangladesh, y proporcionar más asistencia a los rohinyás que habían huido de Myanmar en busca de seguridad.

54. Muchos oradores reiteraron su opinión de que la repatriación de los refugiados rohinyás a Myanmar solo podría llevarse a cabo si las condiciones en Myanmar eran propicias para un retorno seguro, digno, voluntario y sostenible. Dado el deterioro de la situación humanitaria y de los derechos humanos en Myanmar desde el golpe militar de febrero de 2021 y la persecución prolongada y continua contra los rohinyás y otras minorías étnicas, actualmente no se daban esas condiciones. No obstante, debería permitirse a los refugiados rohinyás hacer efectivo su derecho a regresar a sus lugares de origen cuando así lo decidieran, sobre la base de un consentimiento libre y plenamente informado.

55. Durante la mesa redonda, representantes de varios Estados y otras partes interesadas recomendaron al ejército de Myanmar que:

a) Pusiera fin inmediatamente a la violencia y acabara con todas las violaciones de los derechos humanos de la población de Myanmar, de conformidad con el compromiso asumido en virtud del consenso de cinco puntos de la ASEAN, restableciera la democracia y el estado de derecho, y aplicara la resolución 2669 (2022) del Consejo de Seguridad sobre Myanmar y las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin y de la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre Myanmar;

b) Garantizara el acceso humanitario pleno, seguro y sin trabas a todas las personas necesitadas en todo Myanmar, incluido el estado de Rakáin, que había sido devastado por el ciclón Mocha;

c) Entablara un diálogo inclusivo y verdadero con todas las partes interesadas y garantizara la participación genuina de los rohinyás y otras minorías en todas las discusiones relativas a Myanmar;

d) Atajara las causas profundas de la crisis de los rohinyás, entre otras cosas reconociendo a los rohinyás como minoría étnica de Myanmar y resolviendo su situación en materia de ciudadanía;

e) Pusiera fin a todas las formas de discriminación y abusos contra los rohinyás y otras minorías, incluida la difusión de información errónea y el discurso de odio, y protegiera, promoviera e hiciera efectivos sus derechos humanos y libertades fundamentales en Myanmar;

f) Acabara con la impunidad de las violaciones de los derechos humanos pasadas y presentes cooperando plenamente con todos los mecanismos de justicia y rendición de cuentas en curso, como la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y otros mecanismos competentes;

g) Creara condiciones propicias para el retorno voluntario, seguro, digno y sostenible de los rohinyás y otras personas desplazadas;

h) Velara por que toda repatriación de refugiados rohinyás a Myanmar fuese verdaderamente voluntaria y estuviese basada en su consentimiento libre e informado.

56. Con respecto a poner fin a todas las formas de violaciones y abusos de los derechos humanos de los rohinyás y otras minorías en Myanmar, los ponentes y los representantes de varios Estados recomendaron a los Estados y otras partes interesadas que:

a) Mantuvieran un foco de atención, prioritario y a escala mundial, sobre las dificultades y la situación de los rohinyás y otras minorías en Myanmar;

b) Instaran al ejército de Myanmar a que concediese protección y garantizase los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los rohinyás y otras minorías de Myanmar;

c) Exigieran al ejército de Myanmar que reconociese la identidad de los rohinyás como minoría étnica de Myanmar;

d) Repudiaran la discriminación sistemática contra los rohinyás y reconocieran la necesidad de una nueva legislación sobre ciudadanía, de acuerdo con las normas y estándares internacionales de derechos humanos;

e) Instaran al ejército de Myanmar a que garantizase el acceso a la ayuda humanitaria a los desplazados internos rohinyás y de otras minorías, así como su libertad de circulación y su acceso a medios de subsistencia y a servicios básicos;

f) Velaran activamente por la participación inclusiva y verdadera de los rohinyás y otras minorías de Myanmar en todas las deliberaciones sobre su futuro;

g) Facilitaran un diálogo inclusivo entre las distintas comunidades étnicas y religiosas de Myanmar, incluida la rohinyá, con vistas a resolver las tensiones y conflictos intercomunitarios y promover la cohesión social.

57. Para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, los ponentes y los representantes de los Estados recomendaron a los Estados y otras partes interesadas que:

a) Siguiaran apoyando las iniciativas de rendición de cuentas en los planos nacional e internacional, entre otros medios por conducto de la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional, y proporcionararan apoyo continuo al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar y otros mecanismos competentes;

b) Respaldaran la creación de una comisión de la verdad y la reconciliación en Myanmar como parte de las medidas de justicia transicional en Myanmar cuando lo permitieran las condiciones;

c) Apoyaran la plena aplicación del consenso de cinco puntos de la ASEAN;

d) Impusieran sanciones económicas y un embargo de armas al ejército de Myanmar.

58. Para ayudar a los refugiados rohinyás, los ponentes y los representantes de los Estados recomendaron a los Estados y otras partes interesadas que:

a) Instaran al ejército de Myanmar a crear las condiciones propicias para su repatriación y garantizar el regreso seguro, digno, voluntario y sostenible de los refugiados rohinyás a Myanmar;

b) Proporcionarán, en consonancia con el principio de reparto de la carga y la responsabilidad, una mayor respuesta humanitaria para revertir los recortes en las raciones alimentarias y atender otras necesidades urgentes de los refugiados rohinyás, en particular de los grupos más vulnerables, en los países de acogida, especialmente Bangladesh, entre otros medios financiando el plan de 2023 de respuesta conjunta a la crisis humanitaria de los rohinyás;

c) Diseñasen una respuesta regional contundente a la crisis de los refugiados, entre otros medios permitiendo la entrada de solicitantes de asilo y refugiados en su territorio, absteniéndose de las prácticas de “devolución en caliente” en el mar, detención indefinida de inmigrantes y devolución a lugares donde corren riesgo de persecución, proporcionando asistencia y protección humanitarias y garantizando el acceso a los servicios básicos;

d) Trataran de conseguir soluciones duraderas alternativas para los refugiados rohinyás más vulnerables, por ejemplo, ofreciendo oportunidades de reasentamiento y vías complementarias.
